SIENDO LAS 07:00 A.M. SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, CONVOCADA PARA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 167 del 15 de noviembre de 2019.
5. Socialización del Presupuesto de Rentas y Gastos asignado al Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020.
   Invitado:
   Dr. Rubén Darío Mejía Nieto –Director Instituto de Desarrollo Municipal y su equipo de Trabajo.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el Orden del día el sr. presidente indica con dar inicio al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Johana Marcela Castaño Rincón.
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Germán Eduardo Londoño López.
Jesús Antonio Carmona Vélez.
James Castaño Castaño.
Rubén Darío Londoño.
Robert Sánchez Osorio.
Tatiana López Saldarriaga.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Miguel Ángel Rave Rojo.
Duván Murillo Grajales.
Wilson Zapata Carvajal.
José Arles Rivera Cano.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio.

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

Una vez puesto en consideración el Orden del Día, el Sr presidente le otorga el uso de la palabra a los cabildantes que así lo solicitan, intervienen:

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión ordinaria No 167 del 15 de noviembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 167 del 15 de noviembre del 2019, enviada con anterioridad a los correos electrónicos de los honorables concejales.
Una vez puesta en consideración el acta N°167 le es otorgado el uso de la palabra al honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: "Gracias su excelencia; un cordial saludo para la concejala Tatiana López Saldarriaga, la concejala Johana Marcela Castaño Rincón y las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Presidente (es que no sé, el que redacta el acta) el día de ayer yo hacía la solicitud que en la intervención mía se cambiara la redacción: que no falte nada, cuando se escribió. Resulta que aparece en el Acta que yo pedí que se cambiara dos palabras, no, dos palabras fue el ejemplo que puse. Señor secretario por favor que la intervención mía sea transcrita como la hice, no que se cambien los términos ni las expresiones, por favor su señoría; Ayer hice la solicitud en la de antier, su excelencia, muchas gracias".

A continuación, el sr. presidente expresa que sigue en consideración el Acta 167 con las correcciones solicitadas por el HC Miguel Ángel Correa Bedoya y posteriormente es aprobada por la Plenaria.

5. Socialización del Presupuesto de Rentas y Gastos asignado al Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020.
Invitado:
Dr. Rubén Darío Mejía Nieto –Director Instituto de Desarrollo Municipal.

El sr. presidente brinda los buenos días a los honorables concejales, la refiere que el presente día se tiene la socialización del Presupuesto de Rentas y Gastos asignado al Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020, invita al director Rubén Darío Mejía y Dr. Jair Serna a la Mesa Principal del Recinto, explica la dinámica para desarrollar la socialización y otorga el uso de la palabra a los invitados.

Intervención Dr. Rubén Darío Mejía: Brinda buenos días para todos; refiere que procederán a socializar el Presupuesto de Rentas y Gastos 2020 asignado al Instituto de Desarrollo Municipal con el apoyo del Dr. Jair Serna subdirector Administrativo y financiero de la entidad; Informa que al honorable concejo se le hizo llegar el presupuesto.

Intervención Dr. José Jair Serna Mendoza: En calidad de subdirector administrativo y financiero del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas; procede a hacer la presentación del Presupuesto de Rentas y Gastos para el 2020 abordando los siguientes temas: Informa que el mayor porcentaje de los ingresos del IDM de Rentas para su funcionamiento dependen directamente de la alcaldía municipal y las destinaciones presupuestales están sujetas a la disponibilidad presupuestal que les envía la Secretaría de Hacienda Municipal que corresponde al 3.7% de los ingresos corrientes de libre destinación que haya proyectado el municipio y para el 2020 la administración municipal considera que le corresponde al Instituto de $2.202 millones de pesos que se desagregaran en: Funcionamiento $1365 millones y para inversión $836 millones de pesos; teniendo en cuenta que de los Recursos propios están estimados en $1090 millones de pesos. Expresa que todos conocen los proyectos de las obras que se está terminando referente a mi Casa Ya (Giralda, San Marcos y Juncos) calculan ingresos por $860 millones aproximadamente; Tasa y Derechos venta y comercialización de Terrenos en donde quedaron unos lotes de terrenos que se entregaron en su momento y que están siendo objeto de legalización mediante convocatoria y convenio de pago con las personas que habían tomado esas franjas de terrenos; la cofinanciación para hacer gestión en el 2020 está proyectada por $1.000 millones de pesos destinados a Inversión. El total del presupuesto asignado para el IDM está por $4.292.621.169.

Sobre las partidas presupuestales de las vigencias 2018 y 2019 en que se hablaban de cifras mayores obedecían las trasferencias para la ejecución del Plan de Movilidad y Conectividad y no tienen los Recursos no los tienen allí, porque si bien eso se hizo por un empréstito el garante del mismo es el municipio de Dosquebradas y por tanto ingresas es a las arcas del municipio que luego la trasfieren al IDM, no tiene claridad de las políticas que adoptara la nueva administración, se deja el rubo disponible para que se pueda trasferir. Han hecho recomendaciones a la Secretaría de Hacienda sobre el presupuesto que corresponde a las 32 obras del Plan de Movilidad y en el año 2020 no les dan dentro del área de inversión para hacer contratos de diseño de fase tres que tenga en cuenta una partida en el presupuesto para permitir que la nueva administración tenga herramientas para el estudio de las nuevas obras y en el presupuesto asignado no tiene como dejar una partida para dichos diseños de las obras del Plan de Movilidad y conectividad.

El presupuesto de gastos 2020: $1308 millones de pesos corresponden a funcionamiento, en cada vigencia se les ha ido reduciendo las trasferencias; Están ajustando los Gastos Generales y expresa que al correo electrónico les envío el Presupuesto completo. Presenta de forma general el presupuesto de Gastos, indicando que el área de la sub dirección técnico hizo una proyección de $400 millones de pesos para subsidios de adquisición de vivienda, $60 para reubicación de vivienda en riesgo, $300 millones de pesos para subsidios de mejoramiento vivienda. Para un total de $836.993.384.

A continuación, el sr. presidente otorga el uso de la palara al honorable concejal ponente del Proyecto de Acuerdo.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Expresa que, aunque el Instituto de Desarrollo Municipal es autónomo para realizar la distribución del presupuesto asignado que corresponde al 3.7%, en la corporación se quería saber que distribución tienen programada hacer; indaga sobre si ¿el "IDM" queda con Recursos por ser ejecutados en el 2019 y que pasen al Recurso del Balance de 2020?

Seguidamente da respuesta el Dr. Jair Serna aduciendo que los Recursos asignados para 2019 quedaran recursos pendientes por ejecutar de Movilidad, hay obras pendientes. Los Recursos de Inversión y Funcionamiento se ejecutan todos.

Continua el HC Velásquez haciendo referencia que su pregunta es debido a que la mayoría de las secretarías de Despacho reportan Recursos del Balance en cada anualidad y en el caso del "IDM" sugiere que se debe actuar bajo alguna figura legal para asegurar que los Recursos de Movilidad estén disponibles al inicio de la próxima vigencia para continuar con el proceso de las obras. Hace un recuento de las dos vigencias anteriores sobre los Presupuestos de Rentas y Gastos y expresa que en esta vigencia aforaron recursos superiores al recaudo que se ha logrado y por tanto muy probablemente los entes descentralizados, de Control el Concejo deben devolver recursos a la administración y adicionalmente cada año disminuyen las asignaciones presupuestales. Relata el caso de la defensa que se dio desde el Concejo y la Personería ante la Asamblea Departamental por las trasferencias que el municipio hace y ahora el municipio está en saneamiento fiscal y se está exponiendo el municipio a un proceso de des categorización.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Expresa que: Nosotros ya nos vamos y siempre hemos tenido una duda referente a una investigación que tuvimos sobre unos recursos que nosotros autorizamos al "IDM" que hablaban del 3.7% y luego que se podía hasta el 5%, les puedo plantear que ustedes puedan hablar con el alcalde o con quien está haciendo el empalme para que ese porcentaje lo suban al tope porque el "IDM" atiende muchas necesidades y tiene que solucionar muchas adversidades como los procesos de reubicación, expresa que es necesario que los encargados de realizar investigaciones en los asuntos relacionados con las invasiones apoyen con la identificación de los casos en que las familias son reubicadas varias veces, es una queja continua que desde el concejo siempre se ha dado porque todos los fallos de los procesos son en contra del "IDM" y tiene que reubicar varias veces a los mismas personas viviéndose un detrimento patrimonial; hay aproximada 3.000 familias por reubicar. Adicionalmente sugiere que dejen una partida para que se pueda recibir recursos gestionados para la realización de obras de infraestructuras. Solicita información sobre el proceso y el presupuesto para el Proyecto de la Macarena y Torres de Solei para los cuales el Concejo De Dosquebradas les autorizó la destinación de los predios.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Manifiesta que las reubicaciones de vivienda se volvieron un negocio; reconoce al director del IDM el avance en las obras de movilidad y el trabajo nocturno que está realizando; expresa que en el sector del lago la Pradera ha colapsado la movilidad; el presupuesto para los mejoramientos de vivienda ve que se involucró más el sector rural es demasiado complejo, es delicado, el mejoramiento da felicidad a los beneficiarios. No sabe si involucraron también el proyecto de la Macarena que no es tan social por su posición geográfica.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Referente a la programación de la visita del IDM que hará al Concejo de Dosquebradas para presentar el informe les solicita el favor que sea muy detallado puesto que queda muy preocupado porque las obras de Movilidad no se alcanzan a culminar en esta vigencia, solicita que reporten el porcentaje de avance de las obras, el estado contractual y que se va a hacer para culminar las obras.

El Director del "IDM" brinda las respuesta a algunas inquietudes que le expresaron los honorables concejales, así: El "IDM" ha determinado situaciones administrativas en la ejecución de las obras aún no está bien determinada la vía jurídica para salvaguardar los recurso de las Obras de Movilidad, lo presentaran en la sesión del 28 de noviembre; sobre el aumento del porcentaje al 5% que le hace la administración municipal por concepto de Recursos de Libre Destinación lo están sugiriendo en el proceso de empalme;

Intervención Wilson Zapata Carvajal: Se une a la petición del HCc Germán Eduardo Londoño para que en el detallado del informe que presentará el "IDM" incluyan un reporte de como quedó la av. del Río que fue una obra aprobada pero que no la ejecutaron, solicita que se incluya como quedó el proceso con los propietarios de los terrenos

Agotado este punto, el sr. presidente agradece la deferencia de los invitados e indica dar un receso y una vez levantado ordena dar continuidad con el orden del día.

6. Comisiones Permanentes y Accidentales:
No se presentan informes en esta sesión.

7. lectura de comunicaciones:
El sr. secretario da lectura a la Convocatoria Pública que realiza el Concejo Municipal de Dosquebradas invitando a las Juntas de ACCIÓN Comunal, organizaciones cívicas para que mediante petición escrita realicen postulaciones de las personas naturales que por sus ejecutorias se hagan merecedoras del reconocimiento de la Medalla al Mérito del Bicentenario al Mérito Cívico e igualmente se invita a los honorables concejales para que lo hagan de manera individual o colectiva. Fecha de cierre de las postulaciones: noviembre 28 de 2019.

8. Proposiciones.
Intervención HC Rubén Darí Londoño: Propone a la plenaria se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Una vez puesta la proposición en consideración, por parte del presidente, es aprobada por la plenaria.

8. Varios:
No se abordan asuntos varios en esta sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 08:51 a.m del día 16 de noviembre del 2019. El Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión el 17 de noviembre de 2019 a las 07:00 p.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolidó: Danilo Moreno Murillo